

bado con fecha 23 de mayo de 1973, por la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, con el número 4.051. Está señalada en dicho plan parcial con el número 31 del plano de parcelación. La parcela tiene una superficie total de 800 metros cuadrados aproximados, formando una figura geométrica lo más parecida a un rectángulo. El chalé ocupa una superficie construida de 105 metros cuadrados aproximadamente.

Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de la Mayor, tomo 1.307, libro 112 de El Castillo de las Guardas, folio 71, finca número 6.724, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 27.304.962 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—40.132.

## TARRAGONA

### Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 446/1995, que se siguen en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, y en su nombre y representación la Procuradora señora Ferrer Martínez, contra don Antonio García Guerrero, don Carlos Prytz, doña Dolores Fineda Jiménez y doña Aurora Corrales Heredia, sobre reclamación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, los bienes que luego se dirán. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999; y de resultar desierta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 13 de enero de 2000, e igualmente la tercera en el mismo supuesto, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 2000, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a los demandados don Antonio García Guerrero y doña Dolores Fineda Jiménez, a los fines y efectos oportunos.

### Bienes a subastar

Lote número 1: Finca registral número 6.425, inscripción segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1.824, libro 65, folio 124; situada en la avenida Pallaresos, número 119, segundo, segunda (antes bloque 1, portal 51, parcela 3, manzana 1, planta segunda, puerta

segunda), del barrio de San Salvador, término municipal de Tarragona. Tiene una superficie útil de 62,67 metros cuadrados, y tiene una cuota de participación en el edificio de 4,183 por 100. Según datos catastrales tiene una superficie construida de 69 metros cuadrados.

Tasada, a efectos de la presente, en 4.543.650 pesetas.

Lote número 2: Derecho de traspaso del local en el cual está implantado un negocio de bar-restaurante, dicho local está situado en la calle de Armanya, número 6, bajos, de Tarragona. Lleva el nombre comercial de «Bar Manila». El número de registro de la oficina técnica fiscal del Ayuntamiento de Tarragona es 02239002001 y 02239002002. Según datos catastrales tiene una superficie construida de unos 220 metros cuadrados.

Tasada, a efectos de la presente, en 9.641.232 pesetas.

Dado en Tarragona a 2 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, José Antonio Ruiz Pardo.—40.036.

## TORRENT

### Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en el procedimiento de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 229 del año 1991 a instancia de «Envases Industriales Martí, Sociedad Anónima», contra «Romo Medida Eléctrica, Sociedad Anónima» y don Diego Garrido Vega por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo de tasación el bien que al final se describe, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad, número 5, de Torrent planta primera. Con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, previamente, a la celebración de la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente 4433-0000-14-229-91, el 50 por 100 efectivo, de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 29 de diciembre de 1999, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Para el caso de que alguna de las notificaciones de la providencia por la que se señala la subasta, a los demandados, no se pudiera llevar a efecto por la causa que fuere, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma a todos los demandados.

### Bien objeto de subasta

Urbana sita en calle Marvá, 25, bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 1.095, libro 368, folio 147, finca número 13.410, inscripción 42.

Tasada dicha finca a efectos de la subasta en 8.944.598 pesetas.

Dado en Torrent a 13 de septiembre de 1999.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—39.706.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 10/1999, promovido por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Pedro Antonio Zárate Giménez y doña María Sonia González Herrero, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la calle del Justicia, número 2, piso cuarto, de Valencia, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de diciembre de 1999 y a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.455.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de enero de 2000 y a las nueve diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de febrero de 2000 y a las nueve diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Del edificio en Valencia, camino de Ródenas, sin número, hoy según el documento presentado, calle de Manuel Colomer Marco, número 15. Vivienda del frente derecha, mirando a la fachada del edificio, de la planta alta séptima, con puerta número 25 de la escalera; consta de diferentes habitaciones y servicios, tiene una superficie construida de 78 metros 99 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 70 metros 10 decímetros cuadrados, y mirando desde el camino de Ródenas, hoy calle de Manuel Colomer Marco, linda: Por frente, dicha calle; por derecha, con patio de luces y con finca de los señores Franco, Rodero, Pardo y García; por la izquierda, con la vivienda izquierda del frente de la misma planta, y por fondo, con rellano, escalera y patio de luces. Es del tipo A. Porcentaje: 3,125 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8, tomo 2.027, libro 20 de la Sección 3 B afueras, folio 153, finca 2.265 e inscripción tercera.

Dado en Valencia a 6 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—39.704.

### VALENCIA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 744/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Teresa Mercader Pérez, en representación de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra don Pedro José Recuero Serrano, doña María José Romero Gámiz, doña Pilar Ferrandis Ribes y don Vicente Rodrigo Mico, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado expedir el presente rectificando edicto anterior publicado el 16 de agosto de 1999, sobre el lote tercero en el sentido de que el objeto de la subasta es una tercera parte de la finca registral 12.755 por el valor de 2.000.000 de pesetas, manteniéndose el edicto en todo lo demás.

Dado en Valencia a 21 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—39.740.

### VALLADOLID

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 308/1999-A de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don David Dionisio Torres de Caso y doña María Mercedes Duque Alba, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Número 52. Vivienda tipo E, sita en la planta segunda que tiene su acceso por el portal números 25 y 27 de la calle Canarias. Ocupa una superficie útil de 92 metros cuadrados y construida de 107,13

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid. Finca registral número 31.574.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Angustias, números 40 y 44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 18.957.462 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional, 5579, cuenta número 4619000018030899, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de remate, salvo el derecho que tiene la parte actora a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.042.

### VILLACARRILLO

#### Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 99/1999, se sigue, a instancia de doña Teófila López Palomares, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Romo Giménez, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), vecino de Villanueva del Arzobispo, de ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la citada localidad, no teniendo de él noticias desde principios del año 1969, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias

de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Villacarrillo a 30 de julio de 1999.—El Juez, Francisco Bellido Soria.—El Secretario.—40.031. 1.ª 12-10-1999

### VINARÓS

#### Edicto

Don Miguel Ángel López Calatayud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 280/1998, autos de juicio menor cuantía, a instancia del Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en representación de doña Sara y don José Luis Barceló Luque, contra don Juan Barceló Luque, en reclamación de extinción comunidad proindiviso, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 30 de diciembre de 1999, a las diez horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de enero de 2000, a las diez horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación del mismo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Edificio aislado por sus cuatro vientos, tipo chalet, que ocupa una superficie de 70 metros 50 decímetros cuadrados, consta de planta baja destinada a una vivienda unifamiliar distribuida interiormente con una superficie útil de 65 metros 59 decímetros cuadrados, con cubierta inclinada; dicho edificio se halla enclavado en la parcela situada en el término de Alcalá de Chivert (Castellón), partida Cap i Corp, que tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados. Linda: Norte, la de don Vicente Salvador García; sur y este, las de doña Teresa y doña María Roda Aguilar, y oeste, la de don José Bellés Bayarri y con camino. Forma parte de la parcela 2 del polígono 105.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.018.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 304, libro 194 de Alcalá, folio 127, finca número 12.434.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente.

Dado en Vinarós a 31 de julio de 1999.—El Juez, Miguel Ángel López Calatayud.—La Secretaria.—39.895.

### VITORIA

#### Edicto

Don Íñigo Elizburu Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.